



ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE ACCESO LIBRE, DE VEINTISEIS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021.

Reunido el órgano de selección y vista la solicitud de adaptación realizada por la aspirante, y de acuerdo con el informe y certificado emitido por la Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos y medios adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, se ha resuelto lo siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ADAPTACIÓN CONCEDIDA/DENEGADA
***8663**	MODRÓN ANTOLÍN	Mª NURIA	1º ejercicio: 10 minutos más sobre el tiempo de la prueba. 2º ejercicio: 5 minutos más sobre el tiempo de la prueba.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, 26 de julio de 2022.
EL PRESIDENTE
DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo.: José I. de Pablos Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE IGNACIO
DE PABLOS VELASCO
Fecha Firma: 26/07/2022 11:37

Fecha Copia: 26/07/2022 13:02

Código seguro de verificación(CSV): ebb4f77663b0947a4d6d7522826a4ac8a690703f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>